



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**ACTA N° 253**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de enero del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión es la Ing. Verónica Sánchez Vicealcaldesa del cantón, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez,** muy buenas tardes con todos los señores, señoras Concejales, señores Directores y público presente, en primera instancia quisiera desearles un feliz año 2014 a todos los presentes, que todos sus objetivos y metas que se hayan trazado, se los cumpla con mucho esfuerzo y mucho sacrificio, bueno el día de hoy el señor Alcalde por situaciones de salud no pudo estar aquí presente y ha procedido a realizar la delegación para presidir esta reunión y gracias igual a las madres de familia, me parece que les vamos a escuchar si tienen alguna petición, pero primero vamos a dar lectura al oficio enviado por parte del señor Alcalde.

**Señora Secretaria,** procede a dar lectura del oficio N° 001-A-GAD-MCPM, del 02 de enero del 2013, el mismo que se adjunta.

Tabacundo, 02 de enero del 2014  
**OF 001 A-GADMCPM**

Ing.  
Verónica Sánchez  
**VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Presente.  
De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo, en las funciones a usted encomendada en beneficio del cantón.

Por medio del presente me permito delegar a usted, a que presida la Sesión de Concejo, que tendrá lugar el día de hoy jueves 02 de enero del 2014, a las 17:00 horas ya que por motivos de fuerza mayor, no me será posible dirigir esta Sesión.

Adjunto convocatoria.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Virgilio Andrango F  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



*Recibido  
02 - Enero - 2014*  




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez,** gracias, bueno no sé si hay alguna comisión que quiera intervenir en esta oportunidad tienen la palabra por favor si se acerca algún representante.

**Madre de Familia representante del Centro Infantil Mama Nati,** buenas tardes con todos los Concejales, Directores y todos los presentes, nosotros estamos aquí respecto del inconveniente en que hagan las guarderías a cargo del Patronato y queremos ver como quedan los papeles de lo que nos tienen dado en comodato y el terreno de la guardería, esa es nuestra petición para ver cómo nos ayudan solucionando eso, ya que pertenecemos ahora al Consejo Provincial, ya como entidad adscrita al Patronato, eso queremos saber cómo esto.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez,** gracias por la intervención, bueno nos quedaría en este momento de recopilar en este caso la información del tema que ustedes tienen, la inquietud realmente es muy grande, tomaremos nota en esta tarde, para nosotros tenerles todos los documentos pendientes igual a ustedes y dar solución al problema que en este momento se está manifestando.

**Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo,** bueno, buenas tardes con todas y todos los presentes, bienvenidas a las compañeras que vienen del Centro Infantil Mama Nati, yo quiero en primer lugar felicitarles a ustedes porque cuando uno tiene una preocupación de preguntar, de resolver esas inquietudes debe anticiparse a los acontecimientos, porque es importante prever cualquier situación que se trata de niños, de personas, de seres humanos los que están en riesgo, a lo mejor que por sus inquietudes como manifiestan que a lo mejor se vayan a quedar sin su sede, pero permítame recordarles compañeras y compañeros Concejales, si yo no me equivoco si la memoria no me falla, nosotros resolvimos dentro de Concejo quitarles, retirarles este bien inmueble que estaba a cargo del Club el Cóndor, le retiramos de la relación de Comodato que se les tenía dado a ellos, para entregarle en Comodato al Centro Infantil de Mama Nati, esas resoluciones

  
3

que adopta el Concejo Municipal se tienen que respetar, si bien es cierto no se ha firmado el Comodato aún, sea los motivos por los que sean porque de paso para mí, si la memoria no me traiciona y no estoy equivocada, hace más de un año atrás ya se debió haber firmado, el Comodato si no me equivoco está para quince años y así no se haya realizado el documento la resolución de Concejo se mantiene y lo único que ustedes tendrían que hacer sea que estecen con el Patronato Municipal, sea que asuman ya la competencia el Consejo Provincial, el bien inmueble no ha sido compañeros donado al Patronato si no al CIBV Mama Nati y si ha sido el Patronato es para el Centro Infantil Mama Nati y es para los niños, yo creo que compañeros de haber algún inconveniente, por no haberse cumplido el Comodato a lo mejor, porque no recuerdo en qué términos estaba dado, se pueda volver a realizar el trámite porque aquí nosotros estamos para trabajar para los más necesitados, para los niños, para el pueblo en sí, y este es un bien de propiedad municipal y el objetivo de quitarle al Club El Cóndor era específicamente para darles a los niños, para que ahí se alberguen a los niños del Centro Infantil Mama Nati, entonces yo compañeras les pido a los compañeros Concejales revisemos toda la documentación, pero también solicitarles a ustedes que nos hagan llegar a nosotros personalmente, vengan a conversar si tienen alguna documentación, como está la situación, aquí no se puede perder, los niños no puede perder su institución, su lugar donde funciona el CIBV, estaremos pendientes y como siempre lo hemos dicho, ahí estaremos nosotros para defender en este caso especialmente a los niños, a los más chiquititos, yo creo que ningún compañero Concejales se va a oponer para que el CIBV siga funcionando independientemente de quien estece al frente, porque no se les da a las personas que están administrando, que están dirigiendo tales circunstancias, tales instituciones, si no a los niños a los usuarios les damos gracias.

**Señor Concejales Fabián Morocho**, muy buenas tardes a las personas que están visitándonos, señores Directores, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, quisiera iniciar de igual manera deseando que hayan pasado una bonita navidad y este nuevo año que se cumpla las metas trazadas y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



que Dios esté en cada uno de sus hogares, con respecto al tema que se está tratando, toda resolución que se toma dentro de Concejo para que quede invalidada, tiene que ser tratada aquí mismo, tiene que ser el mismo procedimiento, eso para una garantía que no puede haber cambiado los términos en los que estaban cedidos este bien inmueble, lo otro si es que no está todavía tramitado, creo que tenemos a la persona indicada, en este caso al señor Síndico que tiene mucho que ver en tema de la Niñez y Adolescencia y que siempre va a buscar el bienestar de los más necesitados, en este caso los niños, porque el bien inmueble tiene que servir para en este caso los niños, así que mi petición sería que se formalice lo más pronto si es que hay algo, lo formal de legalizar y los padres de familia tendría que dar seguimiento y si es una resolución que ha sido tomada en Concejo así mismo se debe hacer para dejarla sin efecto, gracias.

**Señora Concejal Martha Toapanta**, compañeras y compañeros que están presentes aquí, compañeras, compañeros Concejales, compañera Alcaldesa encargada, la pregunta que quería hacer más allá, bueno iniciando y deseándoles un feliz año para todos, la pregunta única que quería hacer era la situación que las compañeras están manifestando la preocupación o ya es que ¿hay algún inconveniente o algún escrito o algún notificación que ya no va a estar el espacio físico de la guardería pues quería averiguar que va a pasar o ya tienen alguna notificación mediante escrito?

**Madre de familia representante del Centro Infantil Mama Nati**, buenas tardes con todos, la situación de nosotros como Centro Infantil Mama Nati, tenemos en conocimiento que lo material pertenece al Consejo Provincial a excepción de Marianitas y dice que va a dejar de funcionar, porque el terreno no es propio, es en Comodato, toda la documentación tiene Patronato como entidad encargada, pero con lo que ahora se está realizando, nosotros no podemos hacer nada, ni tampoco ayudarles a los niños.

**Señora Concejal Martha Toapanta**, en vista de esta situación ahorita más allá de cualquier situación necesitan la legalización correspondiente del

5

espacio físico, como acaba de manifestar quiere decir que las dos guarderías Mama Nati y Marianitas, en el cual como ya antecedieron la palabra los compañeros Concejales y también si sería correcto que se realice esta gestión correspondiente, sería en tal caso que se debería dar la legalidad correspondiente o en tal caso que el patrono va a seguir siendo el Patronato, entonces estos son ya las figuras legales que también debe llevarse, en otra situación si no acogen por el espacio físico el Consejo Provincial, no puede quedarse sin patrono, en tal caso seguiría siendo del Patronato Municipal, eso quería manifestar.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez,** gracias, bueno en realidad si es preocupante esta situación, yo entiendo la preocupación que ustedes tienen como madres de familia que dejan a sus niños ahí para poder trabajar, realmente es nuestra responsabilidad y hay toda la predisposición por parte de los señores Concejales para dar la solución a este tema, de nuestra parte nos comprometemos e incluso a conversar con el Patronato, aquí en la Municipalidad internamente revisar los documentos que una resolución que se toma en Concejo se tiene que cumplir y más que todo para mí como madre si es muy preocupante saber que ustedes de pronto no van a tener donde dejar a sus niños, por eso yo en este caso también le comunicaré al señor Alcalde para que tome cartas sobre el asunto de forma inmediata y que se dé solución a este problema, me gustaría saber si de pronto hay alguna otra intervención en este tema, bueno reitero quedaría este compromiso para nosotros comunicarles igual cualquier cosa, cualquier solicitud, por favor se pueden acercar acá a la municipalidad, nosotros esperamos ayudar con la documentación que ustedes necesiten para poder resolver este problema que ustedes están pasando en este momento, queremos más bien que sus niños sigan teniendo un espacio, donde quedarse y donde les cuiden como lo han venido haciendo hasta la fecha, más bien muchas gracias por su presencia, si desean puedan quedarse, vamos a iniciar la sesión de Concejo y como reitero queda ese compromiso para dar la solución lo más pronto a este problema y ¿desde cuándo está cerrado el centro infantil?



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Madre de familia representante del Centro Infantil Mama Nati**, si ahorita todos los centros infantiles estamos cerrados, inician todos el día lunes a excepción de los dos centros.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, el día de mañana va haber una respuesta, se va a coordinar como decía con el Patronato y les llaman a ustedes para que tengan esa reunión ya internamente y se pueda solucionar este problema realmente que es bien preocupante reitero, eso queda a consideración compañeros.

**Madre de familia representante del Centro Infantil Mama Nati**, muchas gracias por habernos atendido a nosotros las madres del Centro Infantil Mama Nati.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, gracias a ustedes y bienvenidos nuevamente, por favor demos lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD AGROFLORA S.A. UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD AGROFLORA S.A. UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, queda en consideración el primer punto del orden del día, vamos a dar lectura al informe.



**Señora Secretaria,** procede a dar lectura al informe N° 031-CP-GAD-PM, del 23 de diciembre del 2013, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 23 de diciembre del 2013  
**INFORME N° 031 CP-GADM-PM**

**PARA** : Sr. Virgilio Andrango F.  
ALCALDE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

**DE** : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

**ASUNTO** : LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE AGROFLORA SA. UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ANTECEDENTES.**

Mediante memorando N° 254-SG-GADMCPM de fecha 13 de diciembre del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión, sobre la legalización de los planos de la florícola de propiedad de Agroflora SA.

**ANÁLISIS.**

Mediante inspección realizada con los propietarios y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previsto en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

**RESOLUCIÓN.**

Con estos antecedentes y en vista de que los planos se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE:

LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE AGROFLORA SA. UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

La aprobación de planos no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario.

Calle Sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - [www.pedromoncayo.gov.ec](http://www.pedromoncayo.gov.ec)

Email: [munipm@cyb.ecuaonline.net](mailto:munipm@cyb.ecuaonline.net)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



**DISPOSICIÓN FINAL**

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,

  
Sr. Alfonso Ituana

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PLANIFICACIÓN GADM-PM.





Sr. Carlos Cualchi  
CONCEJAL ALTERNO VOCAL  
DE LA COMISIÓN GADM-PM.

sm

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
"PEDRO MONCAYO"  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
24 DIC. 2013  
RECIBIDO POR: *[Signature]*  
HORA: 16:29  
Nº TRANSITO: 2671

Calle sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366119- [www.pedromoncayo.gov.ec](http://www.pedromoncayo.gov.ec)

Email: [municip@pedromoncayo.gov.ec](mailto:municip@pedromoncayo.gov.ec)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**Señor Concejal Alfonso Tituaña**, gracias señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, en realidad esta florícola nosotros le habíamos hecho la inspección y yo a mí secretaria había solicitado que pida que se adjunte la licencia ambiental, no se ha adjuntado puesto que esta florícola cuenta con todos los permisos correspondientes, por lo tanto mociono la aprobación de la legalización de planos de la florícola de propiedad de Agroflora, ubicada en la Parroquia de Tabacundo, Sector Cananvalle, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, tomemos votación por favor.

**Señorita Concejala Sandra Díaz**, buenas tardes con todos los presentes, al contar con el informe técnico y el informe de la comisión, a favor de la moción.

**Señora Concejal Msc. Verónica Gallardo**, a favor de la moción.

**Señor Concejal Fabián Morocho**, porque está dentro de una zona de expansión urbana y que es la categorización rural, pero está en la parte en donde muy probablemente en poco tiempo deberá hacerse urbano y deberíamos en cuanto a la reflexión poner un tiempo en el que se le daba para que se retire de ahí, porque está en una zona de consolidación, por lo tanto mi voto es, en contra.

**Señora Concejal Alfonso Tituaña**, bueno nosotros habíamos manifestado que el tema de la expansión urbana y como tal dice el Plan de Ordenamiento Territorial, la expansión urbana tiene que ser de 50 años, si no me equivoco Arquitecta, les hemos manifestado todo al respecto les hemos dicho que en un plazo mínimo de cinco años tienen que empezar a salir, el plazo tope es 50 años, a favor de la moción.

**Señora Concejala Martha Toapanta**, al contar con el informe técnico, jurídico y también al ver que la plantación ya está con una vida útil bien

 11

larga también en ese sitio y es bueno que se dé la legalización, porque así también llega ingresos a la municipalidad y esa contribución se debe impulsar, porque de alguna u otra manera si están ilegales están sin ni siquiera realizar la contribución correspondiente, por lo menos al legalizar ya viene y se ingresa un presupuesto más para hacer algunas obras en el cantón, a favor de la moción.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, considerando que es una de las primeras florícolas que se estableció aquí en el Cantón Pedro Moncayo y estos trámites son para la legalización de esta florícola, a favor de la moción.

**Señora Secretaria**, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 887.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD AGROFLORA S.A. UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD AGROFLORA S.A. UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR CANANVALLE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez**, bien en este punto tenemos oficios para la aprobación de planos de fraccionamiento del predio de propiedad del señor Galo Miguel Moraga, ubicada en la Parroquia Tupigachi, Sector Granobles, se procederá a pasar a la comisión



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



correspondiente para su respectivo informe, ¿hay alguna otra documentación?

**Señora Secretaria,** no tenemos más comunicados señora Vicealcaldesa.

**Señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez,** muchas gracias damos por terminado la sesión y todos que tengan una buena tarde.

Siendo las 17: 20p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Ing. Verónica Sánchez  
**VICEALCALDESA DEL GAD  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PEDRO MONCAYO.**

Ab. Liliana Navarrete  
**SECRETARIA GENERAL**

13



GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA  
MUNICIPALIDAD DE PEDRO MONCAYO  
TABACUNDO - ECUADOR



correspondiente para el respectivo trámite y para que  
documentación.

Señora Secretaria, no se puede emitir el Acta de Verificación.

Señora Vicepresidenta, por Verificación de los datos que se  
terminado la sesión y todos los datos que se han verificado.

Siendo las 12:30pm. Se dio por concluida la sesión y se levantó el Acta  
Municipal de esta fecha.



*[Signature]*

*[Signature]*

Señora Vicepresidenta,  
MUNICIPALIDAD DE PEDRO MONCAYO  
TABACUNDO - ECUADOR